

# Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui

Constituida el 05 de Septiembre - 2005 Resolución 3929 del 23-Sep-2005  
e Inscrita en el Registro Mercantil el 01-Febrero-2013



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CANTÓN  
RUMIÑAHUI CORPRUMIÑAHUI, CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE  
AGOSTO DEL 2017, A LAS 13:00 HRS.**

En las oficinas de la Compañía ubicadas, en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Avda Abdón Calderón N° 272 entre la Avda. Los Shyris y la calle Zopozopanqui, barrio San Sebastián, a 50 mts. del Monumento a Rumiñahui, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui CORPRUMIÑAHUI, siendo las (13H00), previo a instalarse en Junta General de Accionistas, toma la palabra el Señor Segundo Ulpiano Vilafra Tipanta en calidad de Presidente de la compañía, quien solicita la debida autorización a los presentes, a fin de que la Srta. Daniela del Rocío Córdova Córdova, pueda actuar en calidad de Secretaria AD-HOC de la Junta, petición que se aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, previo a dar lectura el Orden día citado en la convocatoria, por intermedio de Secretaria se procede a la constatación del Quórum, verificándose que existe el quórum reglamentario, integrado con la asistencia de los representantes legales de la Compañía CONDORVALL S.A., y representantes de la Cooperativa de Transportes MARCO POLO, en tal virtud se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con Dos mil doscientos 00/100 dólares (2.200,00 USD) de capital suscrito y pagado presente, posterior a ello se procede a dar lectura de la convocatoria la misma que fue publicada en la Gaceta Judicial del Diario La Hora, que en forma textual expresa.

## **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI CORPRUMIÑAHUI S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Corporación de Empresas de Transportes Público del Cantón Rumiñahui CORPRUMIÑAHUI S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 16 de agosto del 2017, a las 13:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avda. Abdón Calderón N° 272 entre la Avda. Los Shyris y la calle Zopozopanqui a 50 mts. del Monumento a Rumiñahui. Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los periodos económicos 2013,2014,2015,2016
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los periodos económicos 2013,2014,2015,2016
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los periodos económicos 2013,2014,2015,2016
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y

# Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui

Constituida el 05 de Septiembre - 2005 Resolución 3929 del 23-Sep-2005  
e Inscrita en el Registro Mercantil el 01-Febrero-2013



demás anexos a los estados financieros de los ejercicios económicos  
2013,2014,2015,2016.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades de los periodos  
económicos 2013,2014,2015 y 2016, si las hubiere.

Se convoca de manera especial al Señor José Miguel Cando Portilla representante de la  
Compañía Turismo Valle de los Chillos S.A. Comisario principal de la institución al Señor  
Benito Ortega Espín Representante de la Cooperativa de Transportes Marco Polo  
Comisario Suplente, sin perjuicio de convocarlo en forma individual y especialmente por  
nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las  
oficinas de la compañía.

Sangolquí, 04 de agosto del 2017

Sr. Segundo Ulpiano Vilafra Tipanta

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Una vez que se da lectura la convocatoria con el orden del día se procede con desarrollo  
del primer punto.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los  
periodos económicos 2013,2014,2015,2016.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor Presidente Segundo Ulpiano  
Vilafra Tipanta, quien da lectura al informe de los ejercicios 2013,2014,2015,2016, donde  
se resalta principalmente las actividades realizadas por la administración para la  
legalización de la compañía en las diferentes instituciones de control, siendo el principal  
objetivo de la sociedad la planificación y organización de las rutas, el trabajo se ha  
orientado a lograr mejores condiciones de operatividad para la flota vehicular así como  
satisfacción de necesidades de movilidad de la población del Cantón, aunque en los  
periodos citados la empresa no ha estado en marcha en cumplimiento a las funciones de  
los administradores citados en la ley y el estatuto se direccionará el trabajo a realizar por  
parte de los directivos en turno.

El informe de Presidencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas,  
el mismo que es aprobado sin observación alguna por el total del capital suscrito y pagado  
presente, el documento entregado será archivado en el expediente de actas que mantiene  
la institución.

# Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui

Constituida el 05 de Septiembre - 2005 Resolución 3929 del 23-Sep-2005  
e Inscrita en el Registro Mercantil el 01-Febrero-2013



## 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los periodos económicos 2013, 2014, 2015, 2016.

Dando cumplimiento al Art. 263 de la ley de compañías el señor Gerente General Segundo Héctor Freire Vasco, da lectura al informe de las actividades ejecutadas durante los periodos citados en la convocatoria, para lo cual en primera instancia da a conocer que los trámites de legalización de la sociedad en la Superintendencia de Compañías han culminado de forma favorable, dicho organismo procedió a su registro final con fecha 13 de diciembre del 2016, pese a que la escritura de constitución fue celebrada el 09 de mayo del 2005, posterior a ello y una vez obtenido el reconocimiento jurídico por parte de la institución de control se ha realizado la gestión en los demás organismos de gobierno como son Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, a fin de disponer de las herramientas adecuadas para que la compañía pueda operar con normalidad y en apego a las normativas legales, laborales y societarias exigidas bajo la legislación del país.

Una vez ultimado el trámite de constitución fue necesario realizar una reestructuración de la compañía acompañada desde el cambio de administradores, hasta la ejecución de actividades para demostrar la aplicación de una verdadera empresa en marcha, en el campo operativo con el afán de cubrir las necesidades de movilidad de los usuarios que diariamente utilizan para transportarse el sistema público ha sido necesario una sincronización de tiempos, unificación del servicio para proporcionar mejoras a la calidad de este, es preciso también mencionar que para la consecución de los objetivos empresariales es necesario la colaboración y participación activa de todos los asociados.

El informe de Gerencia General es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta, aclarándose que el mismo se lo aprueba sin modificación ni observación alguna, por lo que es entregado a Secretaría a fin de que sea anexado al expediente de actas de la compañía.

## 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los periodos económicos 2013, 2014, 2015, 2016.

Previo al informe del señor Comisario, interviene el Señor Segundo Héctor Freire Vasco, quien da a conocer que el documento ha sido entregado a la Gerencia General por parte del señor José Miguel Cando Portilla Comisario Principal, quien ha solicitado las debidas disculpas de no asistir a la Junta de accionistas, puesto que por asuntos inherentes a su cargo de representante legal de la Compañía Turismo Valle de los Chillos S.A., debe acudir a otra Junta de Accionistas convocada para el mismo día en esta sociedad, particular que es puesto en conocimiento y consideración de la Junta de Accionistas, quienes a su vez autorizan continuar con el desarrollo normal, puesto que el señor Comisario ha dejado el informe respectivo, el cual se debe dar lectura y posterior análisis.

El señor Presidente solicita a Secretaría dar lectura del informe de Comisarios entregado por el señor José Miguel Cando Portilla, el mismo que en forma sintética expresa que por haberse culminado los trámites de legalización de la compañía en el organismo regulador

## Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui

Constituida el 05 de Septiembre - 2005 Resolución 3929 del 23-Sep-2005  
e inscrita en el Registro Mercantil el 01-Febrero-2013



Superintendencia de Compañías el 13 de diciembre del 2016, la empresa durante los periodos de revisión y análisis 2013,2014,2015 y 2016 no ha tenido movimiento económico o societario que afecte a las cuentas de patrimonio, a más del trámite de constitución donde se generó la cuenta de integración del capital con el aporte en especie de las 3 empresas accionistas, es decir el Estado de Situación Financiera de la compañía estaría integrado por el Capital social dividido en tres acciones ordinarias y nominativas de Mil cien 00/100 dólares (1.100,00 USD) cada una, pese a no existir el registro de transacciones en los periodos económicos citados en la convocatoria, de forma responsable el señor Comisario adjunta en su informe algunas recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta por la administración a fin de que la compañía pueda operar con normalidad y cumplir con su rol económico, de igual forma se solicita en el informe descrito que los administradores así como los accionistas trabajen en beneficio de la organización apegados a las leyes y normativas vigentes.

El informe de Comisaría es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que se aprueba sin modificación alguna por parte de la totalidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta, y se lo anexa en el archivo societario de la compañía.

#### **4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros de los ejercicios económicos 2013,2014,2015,2016.**

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco, Gerente General quien da a conocer que pese a no existir movimientos económicos en los periodos descritos en la convocatoria, a más de la integración del capital, se presenta ante la Junta General de Accionistas los estados financieros, para lo cual con el soporte del profesional contable se va a proporcionar una explicación de su composición, para lo cual toma la palabra la Ing. Daniela del Rocío Córdova, quien da a conocer a la Junta que por exigencia expresa de la Superintendencia de Compañías es necesario elevar al portal web de esta institución información financiera de los periodos económicos 2013,2014,2015 y 2016 pese a que la compañía en dichos ejercicios no realizó operaciones, por lo que el registro y estructuración de los estados financieros de la compañía se lo ha conformado con las cuentas de Activo subgrupo Efectivo y Equivalentes, específicamente la cuenta Bancos con un valor total de (Tres mil trescientos 00/100 dólares ) \$ 3.300,00 USD, contra las cuentas patrimoniales, Subgrupo Capital Social, dividido en aportes de Mil cien 00/100 dólares (1.100,000 USD) por cada empresa accionista, dando un total de (Tres mil trescientos 00/100 dólares ) \$ 3.300,00 USD entre ACTIVOS y PATRIMONIO, lo que reflejaría un balance cuadrado, respecto al Estado de Resultados Integrales como en los periodos económicos señalados en la convocatoria no se ha ejecutado ninguna transacción, este estado financiero se presenta con cero movimientos, los demás estados financieros y anexos a los mismos se presenta ante la Junta General de Accionistas con la integración de las cuentas patrimoniales y la cuenta bancos, luego de la explicación realizada los estados financieros presentados por la administración son puestos en consideración de la junta General de Accionistas,

# Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui

Constituida el 05 de Septiembre - 2005 Resolución 3929 del 23-Sep-2006  
e Inscrita en el Registro Mercantil el 01-Febrero-2013



quienes en uso de sus facultades resuelven aprobarlos sin ninguna observación, con el capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades de los periodos económicos 2013, 2014, 2015 y 2016, si las hubiere.

Antes de que la Junta General de Accionistas, resuelva respecto a este punto citado en la convocatoria el profesional contable, solicita al señor Presidente se le conceda la palabra para lo cual se recalca que en vista de no existir movimientos económicos que afecten a las cuentas del Estado de Resultados Integrales, no existiría utilidad alguna a tratar, por lo tanto los estados financieros quedan expresados y elevados solamente con la integración de las cuentas patrimoniales, al respecto interviene el señor Jorge Mosquera representante de la Cooperativa de Transportes Marco Polo, quien expresa estar de acuerdo con lo expuesto puesto que la compañía por algunos años estuvo paralizada hasta culminar con el trámite constitutivo, se pone en consideración de la Junta y se resuelve aprobar por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

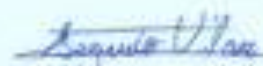
Sin tener más puntos que tratar, siendo las 13:37 hrs, el señor Presidente solicita a la Junta General de Accionistas, se conceda treinta minutos de receso a fin de que Secretaría pueda elaborar el acta, la misma que se dará lectura para su respectivo análisis.

Siendo las 14:13 hrs, y una vez transcurrido el receso autorizado, se reinstala la Junta General Extraordinaria de accionistas, para dar lectura de la convocatoria, para lo cual el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con lo indicado, una vez cumplido con este proceso, se pone en consideración de la Junta de Accionistas el acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente sin modificación alguna.

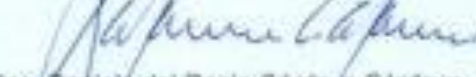
El señor Presidente Segundo Ulpiano Vilafra Tipanta declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 16 de agosto del 2017, siendo las 14:19 hrs.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie de la presente acta.

La Secretaria que lo Certifica:

  
Sr. Segundo Ulpiano Vilafra Tipanta

PRESIDENTE

  
Ing. Daniela del Rocio Córdova Córdova

SECRETARIA AD-HOC

